



PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA
CAMPECHE

“2024, Año del XXV Aniversario de la Inscripción de la Ciudad Histórica Fortificada de Campeche en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO.”

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

VIII Sesión
26 de marzo de 2024

Presidenta: Dip. Irayde del Carmen Avilez Kantún

Primera Vicepresidenta: Dip. Maricela Flores Moo

Segunda Vicepresidenta: Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz.

Primera Secretaria: Dip. Elda Esther del Carmen Castillo Quintana

Segunda Secretaria: Dip. Laura Olimpia Baqueiro Ramos

Tercera Secretaria: Dip. Teresa Farías González

Cuarta Secretaria: Dip. Abigail Gutiérrez Morales

PRESIDENTA Irayde del Carmen Avilez Kantún:
Compañeras y compañeros legisladores, celebraremos este día la octava sesión del segundo período ordinario del tercer año de ejercicio constitucional, de conformidad con el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Declaratoria de existencia de quórum.
3. Apertura de la sesión
4. Lectura de correspondencia.
5. Lectura de iniciativas de ley, decreto o acuerdo.
6. Lectura y aprobación de dictámenes.
7. Lectura y aprobación de minutas de ley.
8. Cómputo de votos de los Honorables Ayuntamientos del Estado, referentes al dictamen de la Diputación Permanente, relativo a la iniciativa para reformar el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración.
9. Acuerdo de la presidencia para instruir a la Presidenta y Secretaria del Comité de Evaluación, a efecto de iniciar los trabajos relativos al

otorgamiento del premio “Al Mérito a la Enfermería Campechana, edición 2024”.

10. Acuerdo de la Presidencia para instruir a las Presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género y Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y al Presidente de la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, con el propósito de dar inicio a los trabajos relacionados con el otorgamiento del premio “María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado”.

11. Acuerdos de la Mesa Directiva.

12. Asuntos generales.

13. Declaración de clausura de la sesión.

PRESIDENTA:

En atención al primer punto del orden del día, solicito a las y los legisladores que aún no hayan registrado su asistencia en el sistema electrónico, se sirvan hacerlo.

(Una vez que las y los diputados presentes hayan registrado su asistencia)

Se cierra el sistema electrónico de asistencia y solicito a la Primera Secretaria, constatar el quórum y haga la declaratoria correspondiente.

PRIMERA SECRETARIA:

“Consulta al Pleno, ¿falta algún diputado o diputada presente que no haya registrado su asistencia?”

(En caso de que algún diputado o diputada no haya registrado su asistencia, lo hacen de viva voz y la Primera Secretaria realiza sus anotaciones)

Diputada Presidenta, le informo que se encuentran presentes 31 diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum.

El diputado Rigoberto Figueroa Ortiz justifica su inasistencia para tratar asuntos propios de su encargo.

PRESIDENTA:

“Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la sesión, solicito a las diputadas y diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las 12 horas con 26 minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, se abre la octava sesión del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento por favor.

Cuarta Secretaria, si existe correspondencia para conocimiento de la asamblea, sírvase dar cuenta de ella.”

CUARTA SECRETARIA:

El oficio DAP/2735 de fecha 1 de marzo de 2024, suscrito por el Diputado José David González Hernández, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso del Estado de Zacatecas, en el que comunica la elección de las Mesas Directivas que coordinan los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Es cuanto.

PRESIDENTA:

Este Pleno se da por enterado del comunicado del Congreso del Estado de Zacatecas.

CUARTA SECRETARIA:

El oficio SG/730/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, remitido por integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, en el cual comunican la designación del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el periodo del 29 de febrero al 14 de septiembre del año en curso, así como de la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio legal. Es cuanto.

PRESIDENTA:

Este Pleno se da por enterado del comunicado del Congreso del Estado de Puebla.

CUARTA SECRETARIA:

Los oficios 958, 1019, 1020/2024 de fechas 21 y 28 de febrero y 1 de marzo de 2024, remitidos por la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, en los que exhorta a los Congresos Locales para adherirse a su solicitud ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación al Dictamen de la iniciativa que reforma los artículos Transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. De igual manera comunica la clausura del Primer Periodo de Receso, así como de la apertura del Segundo Periodo de Sesiones correspondientes al Tercer Año de Ejercicio.

Diputada Presidenta he dado lectura a la correspondencia recibida.

PRESIDENTA:

Este Pleno se da por enterado del comunicado del Congreso del Estado de Guerrero.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta de los asuntos listados en cartera”.

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, se incorporó a los trabajos de la Sesión la Diputada Dalila Mata Pérez.

En cartera para esta sesión está programado lo siguiente:

- *Iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, así como reformar y adicionar disposiciones de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, de Manejo Especial y Peligroso del Estado, promovida por el diputado José Antonio Jiménez Gutiérrez del grupo parlamentario del Partido MORENA.*

Es cuanto.

PRESIDENTA:

“Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la iniciativa de cuenta.”

SEGUNDA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta he dado lectura a la iniciativa indicada.”

PRESIDENTA:

“Túrnese dicha iniciativa a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable para su estudio y dictamen.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta sobre los asuntos agendados en el orden del día”.

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, en cartera para esta sesión está programado lo siguiente:

- *Informe de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, relativo a la elección del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado; así como el voto particular presentado por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz.*
- *Dictamen de la Comisión de Salud, relativo a la iniciativa para reformar las fracciones séptima y octava y adicionar las fracciones novena, décima, undécima, duodécima, décima tercera y décima cuarta del artículo 6 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Campeche, promovida por la diputada María del Pilar Martínez Acuña del grupo parlamentario del Partido MORENA.*
- *Dictamen de la Comisión de Salud, relativo a una iniciativa para reformar las fracciones primera, segunda y cuarta y, adicionar las fracciones*

quinta, sexta y séptima al artículo 69 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por la diputada María Violeta Bolaños Rodríguez del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Documentación que obra para lo conducente”.

PRESIDENTA:

“Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al informe y al voto particular presentado.”

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, he dado lectura al informe indicado y al voto particular.

PRESIDENTA:

Habiéndose dado a conocer el informe y el voto particular al Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 36 del Acuerdo Reglamentario de Competencia y Metodología de Trabajo de las Comisiones del Congreso del Estado, procederemos a discutir el contenido del voto particular en contra del informe presentado por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

¿Algún Diputado o diputada se desea inscribir a favor del voto particular?

¿Algún Diputado o diputada se desea inscribir en contra?

(Se realiza la lista de participantes)

PRIMERA SECRETARIA:

Los diputados inscritos a favor es la siguiente: Adriana Ortiz Lanz.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz. Haga uso de la tribuna, compañera diputada por un tiempo máximo de 10 minutos.

Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz: (PRI):

Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, diputadas, diputados, quienes hoy nos acompañan aquí de manera presencial. Quienes son las y los postulantes también para la elección de este importante cargo, que es el la titularidad del Órgano

Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Un pendiente que desde hace 2 años tenía este Congreso y que sin duda alguna ocasionó muchos problemas al interior del instituto y, viendo lo que podría suceder en esta votación seguramente lo seguirá originando y ocasionando. Comentarles con mucha claridad el papel de la Comisión, el objeto de este voto particular y ¡eh! lo que nosotros, a nuestro juicio consideramos debe suceder.

Esta convocatoria tuvo dos momentos. El primer momento fue cuando se recibieron en ese entonces seis propuestas. En ese entonces la comisión hizo un ejercicio de estricto cumplimiento a la ley, y en ese ejercicio de estricto cumplimiento a la ley una de las personas que se había postulado no cumplió el requisito a pesar de tener completo el expediente en todo lo demás, no cumplía el requisito de haber sido propuesto por una institución de educación superior pública, tal y como lo marca la ley. En ese entonces las y los integrantes de la comisión, los cinco integrantes de la comisión, decidimos que debería prevalecer el criterio de aplicar la ley y que ese postulante debería de ser separado de continuar con el proceso, nos quedamos con cinco postulantes.

Seguidamente pasamos a la etapa de entrevistas. En la etapa de entrevistas debo de reconocer que todos los postulantes, las y los postulantes mostraron una gran disposición. Las entrevistas incluso se hicieron públicas, para que quienes quisieran pudieran dar seguimiento a este proceso y validar algo que desde el Congreso siempre hemos dicho, que las acciones del del Congreso deben ser públicas y que todos los ciudadanos tienen derecho no solo a conocerlas; sino también a calificar la actuación de nosotros, las y los diputados.

Una vez que concluyó esa etapa de entrevistas, y que ya teníamos una sábana donde se valoraba no solo las respuestas y la forma en la que se habían conducido las y los postulantes, encontramos que debíamos de checar cada requisito con lo que dice la ley. Y por ello en estricto cumplimiento a lo que dice la ley es que este voto particular se presenta.

Porque uno de los postulantes, si bien tiene la licenciatura en educación superior, y si bien la institución de educación superior que la emite es una

institución pública y reconocida, el problema es que el perfil de esa licenciatura no encuadra con los que la ley nos dice con toda claridad. Y se los voy a leer, porque es importante la claridad en estos procesos; porque de no hacerlo y de no elegir al perfil conforme a la ley lo que podríamos ocasionar es que vengan procedimientos legales en contra de este Congreso, en contra de la institución, porque no se cumplen esos requisitos.

Lo que los requisitos, lo que dicen, es que debe ser licenciatura en derecho, licenciatura en administración, licenciatura en economía, licenciatura profesional de contador público o cualquier título profesional relacionado; y hago énfasis, con las actividades de fiscalización, control interno, administrativas o contenciosas. Es decir, todas estas licenciaturas que la ley determina deberá tener quien, quien ocupe el cargo de titular del Órgano Interno del Control deben ser licenciaturas orientadas a las áreas administrativas y de fiscalización.

El postulante al que se ha hecho referencia tiene una licenciatura en educación media con especialidad en matemáticas; es decir, la licenciatura en educación no podría encuadrar porque la ley simple y sencillamente en este caso específico, habrá otros en los que sí, en este caso específico no nos permite dar esa posibilidad y esa entrada.

Yo lo expuse con claridad ante quienes integramos la Comisión, pidiéndoles que si bien como la, como el informe dice, el informe al que se le dio lectura dice, que no somos nosotros los de la comisión quienes vamos a elegir al órgano interno de control; sino es el Congreso, el pleno. Pero que es obligación de la comisión darle al pleno los elementos necesarios para hacerlo, es que es obligación de nosotros decir con claridad que las valoraciones de cada uno de los requisitos ¿Cuáles fueron? ¿Cómo se hicieron? y, ¿quién cumple y quién no cumple con esos requisitos?. Porque ya será responsabilidad de cada uno de nosotros que emita su voto, emitir un voto a favor de la legalidad o emitir un voto a favor de la ilegalidad.

Yo les llamo a todos, y le llamo especialmente a este Congreso; porque no solo hay una mayoría de mujeres, sino además hay una mayoría de perfiles que sí venimos de la educación y de la enseñanza.

Desde maestras de preescolar; desde maestras de primaria, que han estado y que conocen bien lo que es el sector educativo y que si siempre hemos reclamado nuestros derechos, también tenemos claro que cuando no tenemos el derecho a participar en algo hay que decirlo y hay que decirlo con la claridad que se deben de hacer.

Yo por eso les invito a reflexionar en este sentido su voto, que no se diga que hay una línea en este Congreso; pero sobre todo, que no se diga en este Congreso, que los requisitos no importan, que la ley no importa, porque son absoluta y determinadamente cumplimiento a la ley y no interpretaciones objetivas.

En el debate de la comisión me decían; pero Ok, que no cumpla este requisito pero tiene experiencia en tal. Nadie está regateando la experiencia de ningún perfil, y mi respeto a ese perfil. Lo que yo simplemente digo, es que en una valoración fría y objetiva, como debe ser el cumplimiento de los requisitos de ley, una de los postulantes, que hoy de manera ilegal se está trayendo a votación a este Congreso, no cumple el requisito.

Así que les invito diputadas y diputados, a reflexionar su voto, y de verdad por el bien de Campeche, por el bien de la democracia, por el bien de este Congreso y de la actuación de este Congreso, voten, voten en la legalidad y voten cumpliendo la ley. Es cuánto. Gracias

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, se incorpora a la sesión la diputada Landy Velásquez May.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, haga uso de la tribuna diputado, por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Ricardo Miguel Medina Farfán (PRI):

Muchas gracias. Yo nada más quiero puntualizar lo que ya expresé muy bien la compañera diputada, Adriana Ortiz.

Hay momentos en que la ley no da margen a ningún tipo de interpretación. Hay momentos donde la ley es tajante y clara, y marca con precisión qué se debe de cumplir. Y en este caso la ley establece con precisión

que cualquier persona que aspire a este cargo que vamos a elegir, de órgano interno de control del OPLE, debe de tener entre otros requisitos, el de licenciatura en abogacía, en contaduría, en administración, en economía, o en temas relacionados con control interno, con recursos de administración, etcétera, etcétera.

Y, Adriana ha explicado con precisión que hay una persona que no lo cumple. Por qué ese tajante interés en que a pesar de que de manera objetiva, clara, no se cumplen los requisitos, se quiere insistir en realizar una votación. El señor Sabido no los cumple, y yo anticipo que son los que van a votar por él, los compañeros diputados de Morena. Y lo van a votar porque al final seguramente, pues tienen ahí una indicación. Ojalá no lo hagan. Ojalá finalmente replanteen las cosas.

Hay que cumplir con la ley estimados compañeros; porque finalmente la ley es clara, cuando finalmente existen indicaciones, posturas, claridad en lo que establece la ley, esta se debe de cumplir puntual y tajantemente. Por eso es que yo simplemente quiero nuevamente hacer esta observación, fortaleciendo el planteamiento hecho por la compañera diputada, para que antes de que ejerzamos nuestra votación, nuestras atribuciones. En todo caso tengamos claro que esto también es una gran responsabilidad y estamos llamados a que no solamente cumplamos con este ejercicio de votación; sino sobre todo, lo hagamos en estricto apego de la ley. si esto se violenta no solamente estamos infringiendo la ley sino vamos a causar una serie de acciones legales, que de una otra manera pondrán en entredicho lo que aquí se decida como Congreso. Entonces la invitación está hecha de manera clara y de manera puntual.

Durante 2 años este Congreso tuvo en su mesa de decisión el poder realizar esta votación, durante 2 años postergó, a pesar de las solicitudes, a pesar de las indicaciones, a pesar del trámite por parte de el Instituto Electoral para poder llevar a cabo esto. Y simplemente se omitió hacerlo en tiempo y forma, se generaron problemas, se generaron circunstancias que acabaron con la salida de la titular.

Y hoy, dos años después, por fin, por fin se inicia este proceso para poder hacer la elección del órgano interno de control; así que por lo menos, lo menos

que se merece la ciudadanía es que se haga bien y de manera correcta, es que se haga aplicando la ley, que se haga cumpliendo con lo que la norma establece, y no nuevamente se incurra en una responsabilidad. Es cuánto.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Pedro cámara Castillo, haga uso de la tribuna diputado por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Pedro Cámara Castillo (PAN):

Buenos días.

Trato de no politizar el tema; pero me hace ruido algo de lo que estás diciendo Adriana. Digo, te referiste a MORENA y está bien, creo que cada uno fija una postura. Pero hay un tema, ustedes presiden la Comisión, ustedes tienen una sesión.

Yo me pregunto ¿por qué estamos en este punto? ¿por qué llegamos ahorita a discutir si lo votamos o no lo votamos? o ¿por quién votamos? si no cumplía con el requisito lo debieron de no, no, pero, pero la que preside eres tú. No, no, no, no, no, pero cuando se revisa, cuando se revisan a los postulantes, la revisión de cada postulante se somete a votación. ¿Si lo revisas o no?

(desde su lugar la diputada Adriana Ortiz Lanz y el diputado Ricardo Medina Farfán le hacen algunas observaciones sobre el tema).

Mira, por qué estoy poniéndolo ahorita, porque pareciera que estamos haciendo un tema político de algo que tiene un tiempo que hay una ausencia; pero en la revisión del acta cómo lo votas, a favor. Pues es que MORENA dice que lo votas a favor.

Porque si ya estamos en el punto de la votación que lo suban, ya para que lo discutimos.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, haga uso de la tribuna diputada por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI):

Gracias.

Pues faltando 8 meses prácticamente para concluir esta Legislatura, vamos a tener que hablar de cuál es el proceso legislativo y cómo son las votaciones en

las comisiones. Pero bueno, lo comparto; porque además se leyó en mi voto particular, y se leyó con toda claridad estimado diputado.

En la sesión del viernes, concluyendo la etapa de entrevistas, con toda claridad expuse que una de los postulantes no cumplía con los requisitos. Hubo un debate entre quienes integramos la comisión. ¿Quiénes integramos la comisión? el diputado Antonio Jiménez, la diputada Alejandra Hidalgo, la diputada Daniela Martínez y el diputado Jesús Aguilar, cinco. Las mayorías en democracia lamentablemente en algunas ocasiones se imponen.

Que fue, en este caso ¿qué pasó? el día viernes solo cuatro asistimos, hubo una votación y en esa votación fuimos dos diputados los que votamos a favor de sacar esa postulación y dos diputados los que votaron a favor de que permaneciera esa postulación El problema es que así como en el pleno, la presidencia de la mesa directiva sí tiene un voto de calidad, yo quise ejercer ese mismo derecho como presidenta de la comisión, y como la ley no lo dice expresamente, se me negó ese derecho y la votación quedó empatada.

Hicimos un receso, pedimos que se elaborara el informe, sesionamos el día de ayer, se incorporó la diputada Hidalgo, Alejandra Hidalgo, que no había estado el día viernes en la sesión. Y entonces cuando se sometió a votación esta misma observación, votaron a favor tres diputados; el diputado Antonio Jiménez, la diputada Daniela y la diputada Alejandra Hidalgo. Y votamos dos en contra, que fuimos el diputado Jesús, él y yo.

Qué se hizo, a qué me da derecho nada más la ley. A lo único que ya me permite la ley es presentar un voto particular, que es lo que se hizo, en ese momento anuncié y presenté un voto particular dando cuenta para que al pleno se le informara de esa situación. Porque la ley es muy clara y dice, cuando un diputado integrante de Comisión diciente; o sea, no está de acuerdo con lo que la mayoría en una comisión vota, puede presentar un voto particular, y fue lo que hice.

Entonces, no diputado, no hablemos de politizar ningún tema, aquí simple y sencillamente se está tratando de hacer respetar la ley, que lamentablemente en la mayoría se dio otra visión. Y eso es lo que aquí hay que informar, al final las y los 35 diputados tenemos a partir del momento que se

cierre este debate, la posibilidad de ejercer nuestro voto. Y en esa reflexión cada quien dará cuentas de su voto, de frente a la ciudadanía, para decirle a la ciudadanía si está con la legalidad o está en contra de la legalidad.

Es cuanto diputado. Gracias

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Jiménez Gutiérrez, haga uso de la tribuna diputado, por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez (MORENA):
¡Eh! No hay que mentir diputada Adriana. Es importante, es importante clarificar el proceso de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Evidentemente la diputada lo que no nombra es, que ella misma con su voto, tenemos la sesión grabada, las, la foto de las manos alzadas el miércoles 20 de marzo. La diputada y toda la comisión, de manera unánime votamos que todos los postulantes cumplieran los requisitos de manera absoluta ¿no?. A partir de esa posición, algo, alguien le comentó a la diputada cuál iba a ser la votación, que iba a tener el grupo mayoritario. Y, y, y a partir de eso, por supuesto que votamos de manera conjunta, somos un grupo, parlamentario, por supuesto que votamos en conjunto.

Entonces diputada, no hay que mentir. Usted como presidenta, a partir de su postura cometió un error y ese error desde su perspectiva; porque no lo compartimos, es de que usted (*diputada, por favor guardar orden*) Usted miente diputada; porque usted como presidenta, como presidenta cumplió una votación del cumplimiento de todos los requisitos de los postulantes. Eso fue el miércoles 20, voy a subir en un momento en mis redes sociales el acta donde firmó la diputada y donde se estableció que se cumplieran todos los requisitos.

Pero no compartimos esa postura compañera Adriana. Nosotros creemos que el compañero Sabido, del cual usted extrañamente llegó y dijo, oye pero este..., que después de haber votado y después de haber asumido una postura que nos pareció muy extraña por cierto. Nosotros creemos pertinentemente que el compañero cumple con todos los requisitos.

Y además, que la comisión de manera unánime en su primera sesión de Comisión de Puntos Constitucionales, para el cumplimiento de cada de los requisitos. Usted dio, desafortunadamente para la postura que acaba de traer a tribuna, usted dio su voto a favor.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Medina Farfán, haga uso de la tribuna compañero diputado, por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Ricardo Miguel Medina Farfán (PRI):

La verdad es, es de poco hombres quienes vienen a insultar una mujer, y sobre todo que vienen a decir que es una mentirosa. Cuando el que miente eres tú Antonio; porque al final el tema de aquí, es que esta persona que estás defendiendo con tanta vehemencia; porque así es la instrucción que recibiste del cuarto piso, al final, al final sabes muy bien que no cumple los requisitos.

Aquí el tema que está dando vueltas y que quieres enredar, y darle uno y otro repaso, es algo muy simple. La ley dice con precisión. Quien deba de ser encargado responsable electo como titular del OIC; entre otros, debe ser licenciado en abogacía, en economía, en administración, en contabilidad o en una carrera afín a estos temas. Licenciatura en educación no, no lo es. Perdóname Antonio, no lo es.

Y que al final tengan que hacer entuerto y medio para hacer violar la ley, y al final querer salirse con la suya; pues, finalmente eso si es una gran mentira Antonio. Una gran mentira, como venir y decir que finalmente no se tenían los requerimientos del IIEC para poder hacer esto, esto que se retrasó por 2 años, esto que generó tantos problemas en el órgano electoral, al final eso también es una gran mentira. Como también muchas cosas que ha señalado y que la verdad me da mucha tristeza, porque tú te comprometiste por ejemplo a sacar en este periodo la ley de revocación de mandato, y también eso es una gran mentira.

Entonces, yo creo que si de mentiras a mentiras, estimado compañero, tú eres el campeón de ellas. Es cuánto.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz, haga uso de la tribuna compañera, por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI):

Muchas gracias.

A ver, con toda claridad, de verdad que hay que ser caradura para llamar mentiroso a alguien cuando las cosas no son así. Puede subir el video diputado, lo puede subir, yo también puedo subir evidencias cuando la Secretaría General de este Congreso, que debe de estar al servicio de todos las y los diputados, pasó una primera sábana diciendo incluso, diciendo que la licenciatura era licenciatura L en D, y no licenciatura en educación. Y que el día de ayer me pasaron otra sábana donde se hacía la corrección, y se ponía entonces sí, que era licenciatura en educación, y al firmarla puse una nota diciendo que esa licenciatura no cumple los requisitos.

Yo le pediría a la Secretaría General, si pudiera incluso dar vista de esa sábana donde está mi firma, mi anotación y la corrección que se hace de la licenciatura en educación del postulante. Yo no soy maga, ni tengo una bola de cristal diputado, para poder saber cuál es la orientación que ustedes van a tener en una votación. Y tampoco me importa; se lo digo con toda claridad.

Lo que yo sí tengo es el compromiso de revisar, como revisé, las cédulas profesionales en el Registro Nacional de Profesiones, no solo de ese postulante, de todos los demás postulantes. Y revisar, como dije e hice en las sesiones, que se diera vista a cada uno de los cinco integrantes de la Comisión de cada expediente, por si querían revisar durante la etapa de entrevistas lo que fuera a su derecho revisar y conocer cada uno de los papeles a profundidad. Eso fue exclusivamente lo que hice.

Y si en una primera sesión se acordó, y hay una votación que lo dice, se acordó que uno de los postulantes no cumplía el requisito de ser propuesto por institución pública de educación superior. Por supuesto que lo voté a favor para el cumplimiento de la ley, y por supuesto que en ese entonces sí todos coincidimos en cumplir la ley, los cinco integrantes de la comisión. Y pasaron los otros integrantes de la comisión a la etapa de entrevistas.

Y se lo aclaro diputado, no hay nada en la convocatoria y en la ley, que diga que cualquiera de los otros no podía pasar a la etapa de entrevistas. Yo ejercí mi derecho en el momento que lo consideré y

en el momento que lo quise exponer. Que ustedes quieran seguir manejando las cosas no importan.

Lo que yo sí le digo a quienes nos ven en este momento, a quienes están presente y van a emitir una votación, a quienes hoy está en el público; y lamento que los postulantes vean este debate de la forma que se da. Lo único que les digo es que no importa nada de lo que tenga que ver, más que el cumplimiento a la ley. Y si hoy se da cuenta que alguien no cumple un requisito deberemos ser responsables, si ustedes llevaron esa votación hasta el pleno.

Y como decía el diputado Cámara, el diputado Cámara, pensé que ya, el diputado Cámara, que por qué se traía al pleno esa discusión; pues se trajo al pleno estimado por lo que estás viendo que pasa ahora; porque nos encanta decir las cosas y distraer la atención.

La pregunta central, que es la pregunta con la que cerraba el diputado Medina, podemos discutir todo lo demás, como te dije una ocasión pasada, podemos tú y yo hacer lo que quieras y decirnos lo que sea en redes o en tribuna. Lo importante aquí es, ¿cumple o no el requisito? ¿la licenciatura en educación es una licenciatura que dice el inciso d del artículo 290/4 de la ley de instituciones y procedimientos electorales? No, y el que diga lo contrario miente.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra al diputado, haga uso de la tribuna diputado por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez (MORENA):

¡Eh! Me parece que hay que ser reiterativo, cuando la mentira es reiterativa, hay que señalar que la mentira está siendo reiterativa. Y lo vuelvo a decir compañera Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales; usted votó a favor de que se, que cada uno de los postulantes para ser el titular del órgano interno de control cumplieran los requisitos de ley, esa es una verdad que hay que decir. Y por lo tanto que está mintiendo en este momento y que está sacando una raja política.

Y por el otro lado. Y por el otro lado, ahí es donde tenemos nuestras diferencias y divergencias. Usted dice que no cumple, ¡eh! de manera determinada con la ley, nosotros asumimos que el compañero cumple de manera suficiente en términos de ley. Entonces,

vuelvo a reiterar y recapitular. Usted está mintiendo y, utilizando esta tribuna para mentir, por un lado; porque usted votó de manera unánime, junto con todos los integrantes de la comisión. Y lo segundo; que nosotros vamos a votar por un compañero que creemos que cumple todos los requisitos, y que además va a cuidar los recursos del Instituto Electoral.

PRESIDENTA:

Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido del voto particular relativo al informe que nos ocupa, procederemos a la votación correspondiente”.

Se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se les solicita registrar el sentido de su voto, respecto al voto particular presentado por la diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz del grupo parlamentario del PRI.

Diputado Héctor Malavé, favor de emitir su voto por Favor.

Nota: El diputado José Héctor Hernán Malavé Gamboa, no se encontraba presente y no emitió su voto.

(Una vez que hayan votado los diputados presentes o concluido el tiempo reglamentario)

Se cierra el sistema de votación, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: 24 votos en contra, 8 votos a favor.

PRESIDENTA:

“En virtud del resultado de la votación, el voto particular que nos ocupa, resultó **no aprobado**. Intégrese el mismo al expediente legislativo para que obre como corresponda.

Por lo que le solicito a la Cuarta Secretaria distribuir las cédulas para efectuar el procedimiento de votación para elegir al titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado.

CUARTA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, conforme a su instrucción las cédulas han sido distribuidas a cada uno de los integrantes de esta asamblea”.

Quedando dos sin entregar equivalentes al número de diputados que no se encuentran presentes, las cuales quedan bajo el control de esta Directiva.

(Las dos cédulas que no se distribuyen son entregadas a la Presidenta de la Mesa Directiva)

(Las y los Legisladores proceden al llenado de las cédulas)

PRESIDENTA:

“Primera Secretaria, por orden de lista proceda a llamar, uno por uno, a las diputadas y diputados presentes, a fin de que depositen sucesivamente su respectivo voto en el ánfora”.

(La primera secretaria hace el llamada a cada uno de las y los legisladores presentes para depositar la cédula)

PRESIDENTA:

Segunda Secretaria, extraiga una a una la cédula depositadas en el ánfora y lea su contenido en voz alta.

Primera Secretaria, anote los nombres de los ciudadanos propuestos y el número de votos que correspondan.

(La Segunda Secretaria da lectura a cada una de las cédulas)

SEGUNDA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, he dado lectura a todas las cédulas depositadas en el ánfora para la elección del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado.

PRESIDENTA:

“Primera Secretaria, anuncie los resultados del escrutinio”.

PRIMERA SECRETARIA:

"Diputada Presidenta, conforme al escrutinio para la elección que nos ocupa, se ha obtenido el siguiente resultado: 8 votos para María Andrea Sandoval Villa, 24 votos para Jesús Antonio Sabido Góngora dos cédulas sin entregar.

Por lo tanto, resultó electo el ciudadano Jesús Antonio Sabido Góngora como Titular del Órgano Interno del Control del Instituto Electoral del Estado.

PRESIDENTA:

“Primera Secretaria, elabore el acuerdo relativo a la elección de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado y tramite su publicación en el periódico oficial del Estado, gírense los comunicados que correspondan y se instruye al Secretario General, notificar al funcionario recién electo el resultado de esta votación, con el propósito de que antes de concluir con esta sesión, rinda la protesta de ley.

PRESIDENTA:

“Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura al segundo dictamen.”

(Cumplido)

CUARTA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, he dado lectura al dictamen indicado.

PRESIDENTA:

“De conformidad a lo previsto en la fracción primera del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se les solicita registrar el sentido de su voto en lo general, respecto al dictamen que nos ocupa.

(Una vez que hayan votado los diputados presentes o concluido el tiempo reglamentario)

Se cierra el sistema de votación, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra, 30 votos a favor.

Nota: *La Diputada Daniela Martínez Hernández y los diputados José Héctor Hernán Malavé Gamboa y Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos no se encontraban presentes y no emitieron su voto.*

PRESIDENTA:

“En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la minuta de decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al tercer dictamen.”

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, he dado lectura al dictamen indicado.

PRESIDENTA:

“De conformidad a lo previsto en la fracción primera del artículo 2 del Acuerdo Reglamentario para Dispensar la Votación en lo Particular en los Procedimientos de Debate y Votación, procederemos a discutir en lo general el dictamen de cuenta.

¿Algún diputado se desea inscribir en contra?

No habiendo oradores inscritos, pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se les solicita registrar el sentido de su voto en lo general, respecto al dictamen que nos ocupa.

(Una vez que hayan votado los diputados presentes o concluido el tiempo reglamentario)

Se cierra el sistema de votación, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra, 31 votos a favor.

Nota: La Diputada Daniela Martínez Hernández y los diputados José Héctor Hernán Malavé Gamboa y Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos no se encontraban presentes y no emitieron su voto.

PRESIDENTA:

“En virtud del resultado de la votación, el dictamen y su proyecto de decreto quedan aprobados en lo general.

Y dado que no se reservó ningún artículo o disposición para su discusión y resolución particular, queda concluido el procedimiento de este dictamen y aprobado, en lo general como en lo particular, en los términos planteados.

Primera Secretaria, proceda a elaborar la minuta de decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTA:

Compañeras y compañeros legisladores, en este punto, como consecuencia de la licencia otorgada con anterioridad al diputado Paul Alfredo Arce Ontiveros para separarse de sus funciones parlamentarias, con fundamento en la fracción décima quinta del artículo 54 de la Constitución Política del Estado, se propone citar el día de hoy martes 26 de marzo del 2024, a quien debe sustituirlo en el orden de la lista de representación proporcional registrada ante el Instituto Electoral del Estado, para que asista a este Salón de Sesiones del Congreso del Estado, a rendir la protesta de ley correspondiente y estar en aptitud de entrar al ejercicio de sus funciones constitucionales.

Para tomar la decisión que corresponda, con fundamento en lo que establece el artículo 74 de nuestra ley orgánica, sírvanse manifestar mediante votación económica si se califica como asuntos de obvia resolución.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Primera Secretaria, contabilice la votación y anuncie su resultado.

PRIMERA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, la promoción que nos ocupa ha sido dispensada de más trámites.

PRESIDENTA:

“Dispensado de más trámites el tema que nos ocupa, se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se solicita se sirvan registrar el sentido de su voto para el citatorio antes mencionado.

(Una vez que hayan votado los diputados presentes o concluido el tiempo reglamentario)

Se cierra el sistema, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación respectivo y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra, 31 votos a favor.

PRESIDENTA:

Conforme al resultado de la votación, el citatorio al diputado de representación proporcional que corresponde, queda aprobado en sus términos.

Por consiguiente, con fundamento en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, Se instruye a la Primera Secretaria, formular la respectiva minuta de acuerdo y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Consecuentemente, se instruye al Secretario General para que realice la notificación correspondiente al Ciudadano Zacarias Dáger Rodríguez Ríos, de conformidad con el orden que aparece en la lista inscrita de diputadas y diputados de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano, a fin de que rinda la protesta de ley en el momento señalado para tal fin en esta sesión, simultáneamente dese vista al Instituto Electoral del Estado y a la Secretaría General del Congreso del Estado, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Continuando con los asuntos del orden del día, procederemos a realizar el cómputo de votos que previamente se requiere para hacer una declaratoria de reformas constitucionales como establece el artículo 131 de la Constitución Política del Estado, solicito a la Cuarta Secretaria, se sirva dar lectura al contenido de la documentación relativa a la

resolución que adoptaron los municipios del Estado, respecto al dictamen para reformar el artículo 41 de nuestra Constitución Local. Modificaciones que en su oportunidad aprobó el Congreso del Estado.

(Concluida la lectura de los documentos)

CUARTA SECRETARIA:

“Me permito informar que he dado lectura a los votos emitidos por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado”.

PRESIDENTA:

“Enterados de lo informado, se tiene por expresado el consenso de 7 de los Honorables Ayuntamientos de la Entidad a favor de las modificaciones constitucionales que nos ocupan. Y por lo que respecta al resto de los Honorables Ayuntamientos del Estado, y toda vez que el plazo de 30 días naturales para emitir su pronunciamiento y remitir los acuerdos respectivos a esta Soberanía ha concluido, por lo tanto de conformidad con lo que señala el segundo párrafo del artículo 130 de la Constitución Política del Estado, se actualiza su aprobación tácita, por lo que el sentido de sus votos se considerarán como votos aprobatorios.

En consecuencia, procederemos a realizar la declaratoria correspondiente.

De pie, por favor.

En virtud de que los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Calkiní, Champotón, Dzitbalché, Escárcega, Hecelchakán, Seybaplaya y Palizada se han pronunciado a favor del dictamen para reformar el artículo 41 de la Constitución Política del Estado, que esta Legislatura aprobó en su oportunidad y, el resto de los mismos, se consideran como votos aprobatorios de manera tácita como lo señala el párrafo segundo del artículo 130 de la Constitución de nuestra Entidad, por lo tanto, con fundamento en el artículo 131 de la propia Constitución, se declara que el Poder Revisor de la misma, aprueba en definitiva el dictamen para reformar el artículo 41 de la Constitución Política del Estado de Campeche, descrito en el proyecto de decreto correspondiente.

Primera Secretaria, proceda a formular la minuta de decreto que corresponda y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Compañeras y compañeros legisladores, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo octavo de la Ley Constitutiva del “Premio al Mérito a la Enfermería Campechana”, está presidencia con fundamento en la fracción segunda del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, provee lo siguiente:

Primero: Se habilita a la Presidenta y Secretaria del Comité de Evaluación del Premio al Mérito a la Enfermería Campechana de conformidad con las fracciones primera y segunda del artículo cuarto de la Ley Constitutiva del “Premio al Mérito a la Enfermería Campechana”, con el único propósito de iniciar los trabajos de auscultación y esta Asamblea esté en posibilidad de otorgar dicho premio.

Segundo: Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado, para que en el marco de sus atribuciones, auxilie a la Presidenta y Secretaria del Comité de Evaluación habilitado para el cumplimiento de sus funciones.

Primera Secretaria, formule las notificaciones que correspondan.

PRESIDENTA:

Continuando con los asuntos que nos ocupan en esta Sesión, con fundamento en el artículo 4 de la Ley que crea el Premio Estatal “María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado”, se instruye a las Presidentas de las Comisiones de Igualdad de Género y de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y al Presidente de la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia, se sirvan desahogar los trámites necesarios para citar al Comité Evaluador del referido premio, a efecto de que se emita la convocatoria de dicha presea. De igual manera se instruye al Secretario General de este Congreso, para coadyuvar con todas las previsiones administrativas necesarias para los fines antes indicados. Cúmplase.

Primera Secretaria, continúe dando cuenta de los asuntos agendados para esta sesión”.

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, se encuentra pendiente para conocimiento de la Asamblea dos acuerdos de la Mesa Directiva. Documentos que obran en cartera para lo conducente”.

PRESIDENTA:

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al primer de acuerdo de la Mesa Directiva”.

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, conforme a su instrucción, le he dado lectura al Acuerdo indicado”.

PRESIDENTA:

“De conformidad con el contenido de la propuesta se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se solicita se sirvan registrar el sentido de su voto.

(Una vez que hayan votado las y los legisladores presentes o concluido el tiempo reglamentario)

Se cierra el sistema, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación respectivo y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra, 31 votos a favor.

Nota: Los diputados José Héctor Hernán Malavé Gamboa y Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos no se encontraban presentes y no emitieron su voto.

PRESIDENTA:

“De conformidad con el resultado de la votación, la propuesta de acuerdo queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTA:

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al segundo de acuerdo de la Mesa Directiva”.

(Al concluir)

TERCERA SECRETARIA:

“Diputada Presidenta, conforme a su instrucción, le

he dado lectura al Acuerdo indicado”.

PRESIDENTA:

De conformidad con el contenido de la propuesta se apertura el sistema electrónico de votación, por lo que se solicita se sirvan registrar el sentido de su voto.

(Una vez que hayan votado las y los legisladores presentes o concluido el tiempo reglamentario)

Se cierra el sistema, solicitándole a la Primera Secretaria continúe con el procedimiento de votación respectivo y haga el cómputo correspondiente”.

PRIMERA SECRETARIA:

“Agotado el procedimiento, me permito informar que la votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra, 31 votos a favor.

Nota: Los diputados José Héctor Hernán Malavé Gamboa y Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos no se encontraban presentes y no emitieron su voto.

PRESIDENTA:

“De conformidad con el resultado de la votación, la propuesta de acuerdo queda aprobada en sus términos.

Primera Secretaria, proceda a la elaboración de la minuta de acuerdo conducente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTA:

Para concluir con el procedimiento para elegir al Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado, y como se le indicó a la Secretaría General notificarle y encontrándose presente en este recinto, se le solicita pasar al frente de este presídium a rendir la protesta de ley.

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

(Una vez que el funcionario se encuentra frente al presídium)

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, cumplir y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se le han encomendado?

FUNCIONARIO ELECTO:

“¡ Sí, protesto !”

PRESIDENTA:

“Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Con este acto concluye formalmente el procedimiento legislativo que dio lugar a su nombramiento como Titular del Órgano Interno de Control, consecuentemente queda en aptitud legal para entrar al ejercicio de sus funciones a partir del día 1º de abril del año en curso. Sírvase pasar a ocupar un lugar en este recinto.

Tomen asiento por favor.

PRESIDENTA:

Integrantes de esta Legislatura, procederemos a concluir el procedimiento mediante el cual fue llamado el Ciudadano Zacarias Dáger Rodríguez Ríos como diputado de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano, para que rinda la protesta de ley. Consecuentemente y encontrándose presente en este recinto se le solicita se sirva pasar al frente de este presídium para desahogar el procedimiento correspondiente.

Solicito a la concurrencia ponerse de pie.

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, cumplir y desempeñar leal y patrióticamente las funciones que se le ha encomendado?

DIPUTADO:

“¡ Sí, protesto !”

PRESIDENTA:

“Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden.

Con este acto concluye formalmente el procedimiento legislativo que dio lugar a su llamado como Diputado de representación proporcional del Partido Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

Sírvase pasar a ocupar su curul en este recinto.

Tomen asiento por favor.

Primera Secretaria, formule la Minuta de Acuerdo respectivo y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

PRESIDENTA:

Continuando con el orden del día, abordaremos el punto de asuntos generales:

Las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, se les solicita levantar la mano y mantenerla ahí para realizar las anotaciones correspondientes.

Primera Secretaria, tome nota e informe al pleno de los compañeros inscritos.

(Se realiza la lista de oradores)

PRIMERA SECRETARIA:

Diputada Presidenta, se inscribieron para participar en Asuntos Generales los diputados: Antonio Jiménez Gutiérrez, Ricardo Medina Farfán, Jesús Aguilar Díaz, Laura Baqueiro Ramos, César González David y Karla Toledo Zamora

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Jiménez Gutiérrez, sírvase ocupar la tribuna compañero diputado, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra ley orgánica.

Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez (MORENA):

Muchas gracias presidenta.

Sin lugar a dudas este periodo que se termina el día de hoy un periodo ordinario más, ha implicado mucho trabajo, ha implicado mucho esfuerzo de parte de todas, de parte de todos.

Agradecer a la presidenta de mesa directiva, a las diputadas integrantes de la mesa directiva, una mesa integrada en su completitud por mujeres, agradecer a todos y cada uno de ustedes por la disposición y trabajo permanente y su responsabilidad frente al Poder Legislativo y también, su entereza, su labor y la responsabilidad que han asumido en estos dos meses de trabajo.

Este Poder Legislativo avanza gracias a la fuerza y el empeño de todos, nuestras diferencias políticas persisten, más en estos momentos que se pronuncian de manera natural, sin embargo, no quiero dejar esta oportunidad de reconocer el trabajo de todos los

grupos parlamentarios en la consolidación de un legislativo con principios diferentes.

Para mí, este período está marcado por el avance de la transparencia proactiva y en la responsabilidad del legislativo como catalizador y la búsqueda de soluciones a problemas concretos en la sociedad, no ha sido nada sencillo. Pero no quiero dejar de reconocer el papel de cada uno de ustedes y del papel del poder legislativo el día de hoy en nuestro estado y en la construcción de normas que nos permitan avanzar y progresar en términos de derechos.

En materia de transparencia en cumplimiento a las modificaciones realizadas por esta honorable Asamblea, a nuestra Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Campeche, en el mes de diciembre. Se está realizando la importante tarea de transmitir las sesiones de trabajo de comisiones en vivo, una de ellas la tuvimos la semana pasada, una mesa de diálogo que tuvimos con la Secretaria de Seguridad Pública, le hemos dado prioridad a temas que son efectivamente interés de la ciudadanía, un trabajo que ha implicado inversión, que ha implicado esfuerzo en áreas técnicas de este poder. También por eso, agradecerle a todos los trabajadores que han redoblado su trabajo para hacer esto posible.

En este mismo orden de ideas, en materia de transparencia, se está actualizando el portal de obligaciones de transparencia, para que el acceso del mismo, sea más dinámico, concentrado en una sola página que direcciona de manera eficiente a cada uno de los incisos para el acceso a la información pública que genera o resguarda este poder, y que había estado sustancialmente inoperativo en términos de acceso a la transparencia. También bajo esta misma búsqueda se está renovando la página del Poder Legislativo, nuestro principal objetivo es que cualquier ciudadano sin tener conocimiento del uso de una página, un portal, de manera intuitiva pueda acceder a todos los trabajos, a todos los documentos, a todas las acciones que se realizan desde este poder legislativo, que es uno de los principales factores por el cual también hemos estado abonando y luchando.

Durante de estos dos meses que abarca el segundo periodo ordinario, en materia de juicios este poder legislativo ha atendido puntualmente 88 de diferentes asuntos, de diferentes materias; en materia legislativa este período ordinario recibió para trámite a 7 iniciativas, 10 puntos de acuerdo, se expidieron 13

decretos y 11 acuerdos legislativos, se emitió una convocatoria y se realizó el proceso de designación del órgano interno del control que el día de hoy hemos realizado. También se atendieron a diversos grupos con diversas demandas.

En especial, para finalizar quiero destacar el trabajo realizado en el fortalecimiento de la legislación en favor de la protección de los derechos de las mujeres, en el cual hemos encontrado un punto en común todos los grupos parlamentarios y todos los diputados en esta legislatura, esto en virtud que la presente legislatura se han aprobado un total de 46 iniciativas en la materia. De las cuales se resaltan reformas realizadas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, a la ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Campeche.

En las cuales se agregó en el catálogo de tipos de violencia la violencia, mediática vicaria, química, laboral, docente, económica, por acoso institucional, y asimismo, se incorporó el permiso laboral por menstruación altamente dolorosa a favor de las mujeres y personas antes que laboran en los tres poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Estos dos meses, han sido meses de trabajo y estamos profundamente orgullosos agradecidos y lo seguiremos estando y seguiremos poniendo el mismo esfuerzo desde que tomamos la presidencia del Poder Legislativo y eso será y seguirá siendo la misma actitud ante los retos que se presentan, que son complejos y que Seguiremos atendiendo.

Y, también desde aquí, desde esta tribuna, comentarle a los compañeros policías, que seguimos aquí, estamos atentos aquí, que estamos esperando y estamos buscando que las soluciones, los planteamientos a los pliegos petitorios sean atendidos de manera puntual, sabemos que el Poder Ejecutivo ha dado a conocer que se cumplirán cada uno de los puntos del pliego petitorio y en específico uno, que tiene que ver con las cámaras que utilizan los compañeros policías, tal vez no pueda ser atendido, en búsqueda del combate a la corrupción. Pero también les queremos decir algo muy importante, y también decirle al pueblo campechano y a todos los compañeros que nos escuchan, que evidentemente es una lucha justa, es una lucha digna, es una lucha legítima, que no podemos nosotros no acompañar, pero también está sucediendo algo, no

solo en Campeche, sino a nivel nacional, hoy escuchaba por la radio en Sinaloa, las mismas, los mismos señalamientos con diferentes fenómenos que Campeche, Sinaloa, la violencia, la inseguridad, el narcotráfico, pero lo mismo en Guerrero, en Sinaloa gobierna MORENA, lo mismo en Guerrero, inseguridad, inseguridad, lo mismo Chiapas donde gobierna MORENA, lo mismo en Veracruz donde gobierna MORENA, lo mismo en Tabasco donde gobierna MORENA, y efectivamente está sucediendo algo, y desde la postura que tengo como diputado de manera personal, creo que hay que también saber diferenciar estos dos grandes fenómenos, un fenómeno que implican compañeros policías, compañeros trabajadores que tienen una lucha justa, una lucha legítima y por otro lado, también actores políticos que están sacando ventaja de ciertos errores que han cometido los gobiernos que nos representan, que están sacando ventajas electorales.

No es por nada que hayamos visto actores políticos que llevamos mucho tiempo que no observábamos, qué visualizamos que al final de este proceso electoral la oposición no tendrá en este país ni la Presidencia de la República, no tendrá ni el Senado de la República, y tampoco tendrá la Cámara de Diputados, ¿que observamos? que ante esa lucha perdida existe una estrategia impresionante, con una inyección de recursos sin precedentes intentando controlar los congresos locales, ¿por qué? porque vienen reformas Constitucionales, reformas estructurales y los congresos locales se convierten en los artífices necesarios para poder generar estos cambios tan importantes, es ahí donde hacemos esta reflexión, los fenómenos son complejos y ahorita estamos viviendo fenómenos complejos en nuestro Estado, la lucha de los compañeros policía es una lucha justa, una lucha que hay que acompañar y que desde el Poder Legislativo, desde la objetividad, desde la responsabilidad acompañaremos esa lucha.

Pero... por otro lado, no permitiremos y no dejaremos de señalar cuando actores políticos sin ningún tipo de preocupación real por lo social, están asumiendo baterías para dinamitar cualquier posibilidad de procesos de avances, y esto no solo sucede en Campeche sino sucede en todo nuestro país. Muchas gracias

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, sírvase ocupar la tribuna compañero diputado, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra ley orgánica.

Dip. Ricardo Miguel Medina Farfán (PRI):

Suenan muy bonitas las palabras, pero cuando estas no van acompañadas de hechos, simplemente son palabras huecas y eso es lo que acabamos de escuchar de nuestro compañero Antonio, palabras huecas, que no representan más que un discurso despedida.

Y cuando dicen finalmente que hubo avances en este en esta legislatura, me temo diferir de manera significativa, porque muchos de los acuerdos que se tomaron en Junta de Gobierno o mejor dicho todos los acuerdos para sacar muchas de las iniciativas de todos los grupos parlamentarios relevantes, simplemente no lo hicieron.

Acabamos de atestiguar un proceso de violación a la Ley, de nuevo, caímos en la práctica de esconder las Gacetas Parlamentarias, y así, podríamos enumerar muchas cosas más, pero yo creo que lo más grave es el hecho de que este acompañamiento, este reconocimiento de una lucha justa, de una causa de vida por parte de los policías, pues simplemente se vuelven eso, palabras huecas, pronunciadas desde una total insensibilidad.

Porque si hubiera un tantito de compromiso, de sensibilidad, de sentir en función de lo que los compañeros policías han demandado y expresado; verdaderamente se buscaría que se atendieran. Y que no hubiera pasado tanto tiempo, como el que ya ocurrió, en una total y absoluta desatención, siendo ignorados por el gobierno, siendo simple y sencillamente sujetos de amenazas, de coacción, de mensajes para poder desistir, para tratar de comprar, para tratar de una u otra manera... de pues, de dividir finalmente este movimiento, que lo único que ha reclamado en el primer momento fue una irresponsabilidad por parte de sus mandos, que los expusieron, que los pusieron en un riesgo y un grave peligro de pérdida de su vida, de su integridad física, de ser ultrajados, de ser amenazados y especialmente las compañeras mujeres de este destacamento, de este de este grupo de mujeres valientes, que una

manera absolutamente irresponsable, contraria a cualquier protocolo de seguridad, fueron expuestas, poniéndolas al frente en un operativo en un área penitenciaria de hombres.

Donde ellas, no tenían que haber hecho nada, simplemente porque a alguien se le ocurrió, entonces de ahí se derivó una serie de sucesos que fueron no solamente muy graves, muy peligrosos, muy riesgosos y que acabaron poniendo a muchos compañeros en el hospital en terapia intensiva, también a PPL, en fin, un desastre absoluto, pero... un desastre que parece ser que no va a ser sancionado, que no va a ser investigado y un desastre que al final, en lugar de que quienes fueron responsables den la cara y asuman consecuencias, simple y sencillamente se ha hecho todo lo posible por encubrir.

Ese es el retrato que Finalmente nos ha dejado todo este tiempo, desde el 15 de marzo, esta crisis en seguridad que se vive en Campeche, de un gobierno alejado de su gente que no escucha, que no quiere ver, que no quiere hablar, y que cuando habla únicamente denosta, amenaza y expresa finalmente, pues... palabras huecas como las que acabamos de escuchar.

Y que al final ha prolongado en el tiempo este conflicto y que pareciera como que la principal apuesta es el tiempo, el cansancio y la división, y no la búsqueda de soluciones reales, porque si se quisiera solucionar las cosas, se estarían ahí sentados hablando, dialogando, escuchando, atendiendo cada uno de los puntos realmente, no simplemente señalando cosas por señalar.

Y el primer punto, el primer punto lo han dejado claro los policías, no quieren tener al mando a Marcela Muñoz, piden su separación del cargo, piden que no siga funciones y lo hacen por dos razones principalmente, la primera porque ella es la titular de la institución que los expuso, que puso en peligro su vida, que puso en riesgo su integridad física, que puso en riesgo todo lo que ellos representaban, y que al final ella estaba enterada de estos hechos, porque en la comparecencia reconoció estar en comunicación con la gente que puso al mando, y estar enterada por teléfono no en el lugar, como debió haber sido una persona que está preocupada de su personal, sino a través de medios electrónicos y

también mantuvo enterada la gobernadora, como lo reconoció en la comparecencia, y esto al final la hace responsable de los hechos, porque aún así sus subsecretarios hubieran tomado una decisión pues ella de una otra manera es la que está al frente de esta institución y tendría que dar cuentas de estas decisiones.

Y en segundo porque mas allá de tener una actitud pues de atención, de cuidado de preocupación, respecto a sus integrantes de su de su corporación, de la gente a su cargo, simplemente hubo una total falta de sensibilidad, no se les atendió oportunamente, no se les escuchó, no se no se les fue a ver en el momento. Simplemente se les ignoró, y más aún, lo que causó la indignación total, es ese remitido, esa publicación donde la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado, señalaban de que el operativo llevado a cabo en la madrugada del 15 de marzo, había sido un rotundo éxito, es una mentira que lastima, es un gobierno de mentiras, donde pretenden finalmente decir que están preocupados por los policías, pero por el otro lado hacen todo lo posible por ignorarlos, por cansarlos, por debilitarlos, por dividirlos, y este Congreso también ya es parte de este encubrimiento y esta falta de responsabilidad.

En la sesión pasada presente un punto de acuerdo, que debía haber sido votado en esta, y simple y sencillamente los diputados de MORENA, la mesa directiva presidida por MORENA, no quiso que fuera así, porque se trata precisamente de abordar este tema de los policías, donde lo que estamos pidiendo es que se separe del cargo a Marcela Muñoz, que se le aplique la ley, la ley es clara, si hay responsabilidades, si hay acusaciones, si hay denuncias de hechos que pueden ser constitutivos de delito de faltas administrativas graves como todo lo que han señalado los compañeros policías, entonces Marcela Muñoz y muchos otros funcionarios tienen que ser sujetos a una investigación administrativa y penal, y la ley dice que cuando eso ocurre la persona que tiene mando, que está al frente a una institución y que puede ejercer amenazas, coacción, que puede influir en la voluntad de quienes acusan, debe ser separada del cargo para generar condiciones que permitan una investigación imparcial, objetiva y real. Y eso, no está ocurriendo, nosotros no solamente metimos ese punto de acuerdo, yo presenté junto con mis compañeros diputados del PRI el día de ayer, un escrito donde estamos formulando una pregunta

parlamentaria para interrogar en este caso a la gobernadora y preguntarle quién está llevando esa investigación que refirió el sábado 23 de marzo, que según esto había descartado la responsabilidad de Marcela.

¿Qué institución la hizo? ¿Con qué evidencias? ¿con qué pruebas? ¿Qué es lo que llevó finalmente a asumir que Marcela Muñoz no es responsable de todos esos graves hechos?

Porque la gobernadora señaló que había una investigación, entonces sí nos gustaría saber si la fiscalía anticorrupción, si derechos humanos, si la contraloría, ¿quién lo está haciendo? porque al final, parece ser que realmente nadie y si simplemente por sacarla del problema se está refiriendo que hay una investigación, pues entonces queremos ver ¿cuál es? se le está preguntando también si se encontraba en el territorio del Estado cuando estos hechos ocurrieron, se le está preguntando ¿cuándo se enteró de esto y quién le mantuvo el tanto?, se le está preguntando ¿cuándo tuvo contacto con los policías? en fin cosas que son muy importantes para entender quiénes y hasta dónde llegó la responsabilidad de estos hechos lamentables.

Pero de nuevo, los diputados de MORENA, para ellos, no es importante este problema para ellos, no es importante este asunto que ha movido al pueblo campechano, para ellos esto es irrelevante, y es más importante cualquier otra situación. Y lo ignoraron, simplemente, no lo pusieron en la agenda, no le dieron el trámite, la importancia y con esto... están demostrando con hechos sus verdaderas intenciones.

Por eso es que lo digo como es, palabras huecas, cuando los diputados de MORENA vienen a expresar solidaridad, palabras huecas que finalmente no representan un verdadero compromiso y una responsabilidad y un gobierno que no escucha y un gobierno que no atiende, un gobierno que no le resuelve sus problemas a la gente, un gobierno que no se sienta para buscar la manera de resolver estos graves problemas, es un gobierno que no sirve para nada, es un gobierno que no atiende las necesidades primordiales de las personas y entonces no es un gobierno, son simplemente gentes que cobran a costa de los campechanos y que se benefician a costa de ellos.

Pero que no están finalmente asumiendo su gran responsabilidad de darle solución a los principales problemas que hoy los campechanos tenemos que afrontar, y este, el problema de la crisis de seguridad, porque es tal cual, una crisis, es algo que finalmente simple y sencillamente lo han ignorado, ese es el tamaño del compromiso que tiene este gobierno de MORENA frente a la ciudadanía, nulo compromiso, nula responsabilidad, nulo interés de dialogar, nulo interés de gobernar. Que sigan así, van a ser finalmente responsables de estos hechos y sobre todo van a llegar al fracaso en todas sus acciones. Es cuanto.

PRESIDENTA:

“Se le concede el uso de la palabra para hechos a la Diputada Mónica Fernández Montúfar, en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos”.

Dip. Mónica Fernández Montufar (MC):

Hola Pues solamente quisiera yo ahondar un poco en lo que decía el diputado que me precedió y directamente con Antonio Jiménez, yo el día de ayer me reuní con unas personas de su distrito y una persona de su distrito, tiene un primo que es una persona privada de la libertad, que lo mataron durante este operativo y como nadie de la institución de Kobén le avisó a ella, cuando llegó, llegó porque otra persona privada de la libertad le avisó y entonces su primo ya estaba en una fosa común.

Esas son las personas que al día de hoy, son representadas por Antonio Jiménez, eso es lo que reciben de una persona como Antonio Jiménez, la verdad para mí, ha sido la cosa más vergonzosa del mundo, yo creo que antes estábamos mejor, al menos yo, antes nunca vi a una persona que en paz descansa Cazarín, nunca lo vi parado junto a la gobernadora proponiéndole a los policías que les iba a dar si firmaban dinero, que les iba a dar un Bono de pascua, que les iba a dar incrementos salariales y de alguna manera firmaban, lo que ella quería firmar, qué vergüenza verte ahí parado Antonio, verdaderamente a mí se me cae la cara de vergüenza, a mí no me representas, pero aparte de todo... qué vergüenza que tengas a la gente de Samulá tan olvidada y que se tengan que enterar que tienen muertos en fosas comunes, sin que les haya avisado la institución correspondiente, esta misma persona me dice, que no fue la única persona que murió en ese atentado, que por lo menos hubieron cuatro personas privadas de

su libertad y que habían varios presos que también estuvieron sumamente graves.

Quiero que sepan que esta persona además, no tuvo por qué haber muerto, pero ante la negligencia y el oscurantismo de que MORENA quiso hacer gala durante todo el operativo, la persona se desangró porque tenía una herida -de aquí hasta aquí- qué lamentable Antonio, de verdad, y qué lamentable que te estés prestando a ser un alfil de la gobernadora, cuando anteriormente decías que eso jamás en la vida iba a ocurrir y que íbamos a tener por fin un Congreso que defendiera lo que los ciudadanos queríamos.

Yo me siento profundamente avergonzada de que tú seas el Presidente del Congreso el día de hoy. Es cuánto.

PRESIDENTA:

“Se le concede el uso de la palabra para hechos al diputado Antonio Jiménez, en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos”.

Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez (MORENA):

Yo nada más, lo único que voy a decir, es... ojalá que esa información que usted está dando compañera Mónica, si es verdad, que desafortunado y vamos a investigar y vamos a hacer todo lo posible, pero si usted está utilizando la tribuna para decir una mentira de esa magnitud, de esa magnitud, me parece que sería algo muy ruin, muy ruin jugar con el dolor y la muerte, sería muy ruin compañera Mónica, pero voy a investigar y si no es así, creo que usted tendría que venir y decirle al pueblo campechano que está siendo una persona ruin.

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra al diputado Jesús Aguilar Díaz, sírvase ocupar la tribuna compañero diputado, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra ley orgánica.

Dip. Jesús Humberto Aguilar Díaz (MC):

Muy buenas tardes a todos compañeras y compañeros.

Retomando el tema sobre los trabajos legislativos que mencionaba Antonio, el presidente.

Nada más recordarle que tenemos dos pendientes que se supone que se iban a dictaminar durante este periodo de sesiones, la número uno la Ley de Adicciones y la número dos Ley de Tratamiento Oportuno Contra el Cáncer en Niñas y Niños.

Hasta el día de hoy, estas dos iniciativas continúan durmiendo, continúan sin dictaminarse, sin procesarse, ¿para qué tomar acuerdos? si no se van a cumplir, lo único que estamos pidiendo es que se trabaje por el pueblo campechano, no son iniciativas que vayan a dañar de manera política absolutamente a nadie, al contrario van aunar y ayudar al pueblo campechano y por supuesto a niñas y niños que tristemente el día de hoy, cuentan sin un tratamiento oportuno contra el cáncer.

Número dos, tenemos dos puntos de acuerdo se presentó el primero por el exdiputado Paul Arce el 20 de febrero, donde estamos pidiendo que se empiecen los trabajos para buscar al nuevo titular de la Auditoría del Estado de Campeche, hasta el día de hoy, no sé por qué la mesa directiva no ha querido pasarlo a lectura, a votación, de nueva cuenta está durmiendo y otro punto de acuerdo que presenté la semana pasada donde justamente pedimos que se exhorte a la titular del Estado a tomar las medidas y a separar de los cargos tanto a la Titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, como a seis de sus Subsecretarios y mandos que tiene esto ante el pliego petitorio entregado por los policías de manera personal y a muchos diputados que están el día de hoy presentes y que se supone que desde el Congreso debemos representar al pueblo campechano, a los ciudadanos. Los policías también son ciudadanos, también tienen derecho y también tenemos que representarlos aquí.

No podemos ocultar y no presentar el punto de acuerdo que ellos mismos nos entregan para que pueda ser leído y votado en este pleno, también incluimos en ese punto de acuerdo, justamente, que la Auditoría Superior del Estado, audite las cuentas de la secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana desde que este nuevo gobierno entró, ¿por qué? Porque hasta el día de hoy no se les ha presentado como tal una auditoría de hecho en los informes que nos entregan no figura ninguna cuenta, ni ninguna observación, sobre sobre lo erogado por ellos, lo cual pues me resulta alarmante que no se quiera dar lectura y que no se quiera presentar en el pleno para conocimiento.

Sin duda alguna, es el tema de los policías como lo mencionas, es una causa justa que tiene que ser atendida y que no podemos omitirla, si retomamos y recapitulamos en los videos que ellos mencionan, que el congreso no les ha cumplido. No puedo generalizar que el congreso no les ha cumplido, les puedo decir que la fracción parlamentaria de MORENA, no les ha cumplido, de nuestra parte hemos presentado las herramientas legislativas necesarias, sin embargo no les han querido dar voz, ni que vea la luz del día estas herramientas jurídicas.

Y número cuatro sobre el proceso de la elección del Titular del Órgano Interno del Instituto Electoral, se me hace triste engañar a los ciudadanos, cuando claramente mencionas que ya traían una línea, a una persona por la cual querían votar, y bueno, que el día de hoy es electa. Y que también es triste, que esta persona quiera darse o ser una opción como titular, cuando claramente violenta las leyes que nos representan.

Esta persona va hacer uso de alguna manera del PRESEL y del PREP en las votaciones, si ya está violentando las leyes, si la está violando al darse al querer proponerse como titular, pues qué me hace pensar que no las vaya violar al manejo de estos programas, es algo que tenemos que impugnar.

Y creo que lo menos que puede hacer este Congreso, es darle una disculpa al ciudadano Carlos Berzunza, Javier Celis, a María Andrea Sandoval, porque mostraron una experiencia y una presentación mucho mejor que cualquier otro candidato.

De manera particular y grupal le dimos el voto a María Andrea Sandoval, sin duda alguna se lo merecían estas tres personas, pero quisimos también votar en bloque y darle la oportunidad a una mujer. Es cuánto.

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra a la diputada Laura Baqueiro Ramos, sírvase ocupar la tribuna compañera diputada, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra ley orgánica.

Dip. Laura Baqueiro Ramos (PRI):

Muy buenas tardes

Yo quisiera también sumarme a lo dicho por mis compañeros, que no se ha cumplido con en este congreso con los acuerdos, igual la Ley de Desarrollo Económico, una ley tan importante para el Estado, que se acordó que se iba a votar en este período, tampoco fue, entonces creo que sí, nos falta mucho por cumplir Antonio. Creo que esta Ley de Desarrollo Económico iba a ayudar a detonar al Estado de Campeche, que vemos que está en una situación muy complicada en cuanto a los recursos que se están manejando en los bolsillos de las personas, entonces creo que era importante y no se cumplió.

Pero más que nada mi participación el día de hoy es sumarme a la situación que está pasando en el Estado de Campeche, no podemos dejar de un lado lo que está viviendo toda la ciudadanía, lo que están viviendo por supuesto los policías.

Nosotros igual que como acaba de comentar mi compañero Ricardo que se hizo el punto de acuerdo también como grupo parlamentario, también ayer metimos aquí al congreso una pregunta parlamentaria, con nuestro derecho que tenemos como grupo, dirigida al titular de la Secretaría de Gobierno al Licenciado Armando Toledo Jamit, esta pregunta es importantísima, y más ahorita que estoy oyendo la discusión entre Antonio de MORENA y nuestra compañera Mónica, que ella segura que hubo situaciones más fuertes de lo que nosotros estamos enterados, no es posible que como Congreso del Estado con un problema tan importante en el Estado, no tengamos los conocimientos de qué está sucediendo o cómo sucedió.

Tuvimos la comparecencia de la secretaria, ella informó algunas cosas y se comprometió a mandarnos documentos, a mandarnos respuestas, pero respuestas, no nada más así de decir que yo oí, mandé, sino realmente respuestas y documentos que avalen realmente jurídicamente lo que sucedió ese día, entonces... hay falta hay de conocimiento, hay falta de saber, nosotros como Congreso, no es posible que no sepamos.

Hoy en la mañana me entrevistaron los periodistas, y me decían que qué sabía yo de la salud de los PPL, que cómo estaban, cuántos estaban graves, si ya se

curaron, si los atendieron. Ahorita nos dice la diputada Mónica que ya fallecieron algunos, entonces los conocimientos no los sabemos y no es posible que como diputados, como Congreso del Estado no sepamos qué sucedió.

Hay unas preguntas muy importantes que le hacemos directamente al Secretario de Gobierno, por ejemplo, quisiéramos saber la relación de servidores públicos al medio del mando operativo, qué participación tuvo SEDENA, la Marina, la Guardia Nacional y quiénes fueron los mandos que estuvieron en esa responsabilidad de federales, el número total de los PPL lesionados, su calidad, sus lesiones, su atención médica. Lo que les decía en este momento, si hubieron muertos, el número de procesos de investigación que se han generado en relación al deficiente operativo.

La gobernadora dijo que ya se hizo una investigación, ¿dónde está esa investigación?, ¿quién la tiene? ¿qué sabemos de esa investigación? como Congreso no sabemos absolutamente nada y creo que ningún ciudadano porque nos ha dado a conocer.

En el caso de los servidores públicos que fueron separados de su encargo, como el caso de Natasha, ¿cuáles fueron las causas? ¿Qué fue? ¿qué documento avala? y ¿por qué la separaron? ¿Cuál fue su actuar de ella? ¿en dónde estuvo? Y por qué se hace de Natasha y no de los demás servidores públicos que estuvieron a cargo de del operativo.

Y también preguntarle este al Secretario que en qué momento se le avisó a la gobernadora del Estado lo que estaba ocurriendo y cuáles fueron sus instrucciones de la gobernadora. Y también le preguntamos aquí en este documento, que exprese si ha recomendado a la gobernadora del Estado acceder a tomar medidas de separación o cese del cargo a la secretaria de Seguridad Pública, quisiéramos saber todas esas respuestas del Secretario de Gobierno que también tiene una participación muy importante en estos casos.

Y sí quisiera decirles, decía ahorita Antonio que Chiapas, que Veracruz, que Guerrero, Toño está el país incendiado por malos gobiernos, no hay gobernabilidad en México, están ustedes haciendo todo lo posible porque se incendie en todos los

Estados, no es el PRI, no es Movimiento Ciudadano, no es el PAN, es los malos gobiernos de ustedes.

Tan fácil de haber podido ir con los policías, a la secretaria separarla de su encargo para la investigación, no estamos pidiendo en ese momento que se le corriera, que se le separara de su encargo, para investigar.

Si en esta investigación hubiera salido que ella no era culpable, se hubiera quedado y hubiera entrado por la puerta grande, pero hoy, el que se empeñen a dejarla va a entrar por atrás, si es que se queda, porque los ciudadanos no son uno, no son 100 policías como decían, son millones de personas ya a nivel nacional, y hasta a nivel internacional, que lo están comentando. Es una vergüenza para a Campeche esa situación. y yo sí, sí fui a marchar, sí fui a marchar como ciudadana, porque soy una persona que estoy...pues más que nada con las mujeres. Las policías dicen que hasta fueron violadas algunas, no lo sé, quisiera saberlo porque no tengo los documentos para decir si fueron violados o no, que fueron abusadas, que las orinaron, que todo eso, sí fue, porque ellas mismas me lo contaron, ellas mismas lo dijeron cuando fuimos a visitarlas, pero sí, sí fui a marchar, y no como partido, como ciudadana, y hoy como diputada en esta Tribuna vengo a decir lo que me dijeron y lo que dijeron esa 15000 personas que estuvieron marchando, más aparte muchos que no pudieron ir, eh, porque si iban los corrían, porque si iban tenían represalias, y lo que piden esos 15000 Campechanos es que Marcela Muñoz se separe de su encargo. Muchas Gracias

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra al Diputado César Andrés González David, sírvase ocupar la tribuna compañero diputado, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos como lo establece el último párrafo del artículo 66 de nuestra ley orgánica.

Dip. César Andrés González David (MORENA):

Muchas gracias presidenta, muy buenas tardes a todas y todos los que están presentes aquí en el Congreso, con el permiso de la Mesa Directiva y refiriéndome a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales.

Lo primero, en torno al tema que a todos y todas nos ocupa, lo primero es que queremos insistir en que el diálogo continúe, afortunadamente se han alcanzado grandes acuerdos emanados del pliego petitorio que han suscrito las y los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública, adicionalmente a ellos se incorporaron, el servicio civil de carrera propuesto por la gobernadora, el sistema de capacitación en materia de Derechos Humanos, actuación policial, capacitación operativa y mando policial, el proyecto de viviendas para las y los policías y también una comisión de estímulos que otorgue bonos justamente para reconocer la valentía de las y los elementos en cualquier situación que justamente demande.

También reconocer a la gobernadora Layda Sansores el haber ido y dado la cara en la Secretaría de Seguridad Pública e insistir en que este Congreso debe seguir siendo activo en la resolución de este problema y debe fungir como un canal y puente de comunicación como lo hemos hecho desde el inicio, después también decirle a las y los compañeros que estamos para escucharles, que estamos con ustedes, que entendemos lo que están pidiendo y que también sabemos de las amenazas que han tenido las mujeres, las compañeras de mujer valiente, de parte de los mandos que hoy por hoy, están al frente. Si esto se comprueba porque si bien es cierto que hay mucha rumorología alrededor de este conflicto, pero si esto se comprueba también, sería grave y sería lamentable, porque serán y estarán desvirtuando una lucha que de parte de ellos, es legítima y genuina, su lucha como la de otros movimientos sociales es importante, y debe ser atendida, por eso desde aquí exhortamos a las autoridades, a las partes, a que la solución del problema sea de manera inmediata.

Hacer un paréntesis, porque me parece que la diputada Mónica Fernández Montúfar, hace un comentario muy grave, y requiere cada uno de los comentarios que se tornen desde esa Tribuna, afuera de ella afuera, o fuera de este recinto de extrema responsabilidad, para quienes nos están viendo no hay un solo fallecido, ni ningún policía, ni ninguna persona privada de su libertad, ni uno, ni cuatro, por supuesto y esto me va a dar parte al siguiente punto, que lo que envuelve este conflicto se llama proceso electoral y la diputada Mónica Fernández Montúfar va a competir por el quinto distrito por Movimiento Ciudadano, por eso viene aquí a esta Tribuna y encarar al diputado Antonio Jiménez y lo desvirtúa.

Sin embargo, es importante diputada Mónica Fernández Montúfar que compruebe que lo dicho en esta Tribuna sea verdad, porque de lo contrario estaría usted faltándole al respeto no solamente a las y los elementos, a Antonio Jiménez, sino también a las víctimas de este conflicto, entonces... sí todos los comentarios requieren de altísima responsabilidad y dejar fuera, justamente los temas partidarios.

Dicho esto, como bien decía el compañero Antonio, si hay un plan nacional, si hay una agenda nacional, que sea librado en torno a los gobiernos de MORENA eso es indiscutible, pero lo que es importante, señalar es que hay una coyuntura, hoy por hoy, que usa como bandera la oposición, que hay un ecosistema, un ecosistema en donde se sienten cómodos las y los actores del PRI, de Movimiento Ciudadano, del pan, del PRD y de los grupos del poder. Es decir, pondré de ejemplo el diputado federal José Luis Flores Pacheco diputado federal de MORENA. hoy por hoy todavía, diputado que ha quedado expuesto ante el titiritero de Alejandro Gómez perdón de Alejandro Moreno Cárdenas, de Alejandro Moreno Cárdenas ante los fajos de billetes que recibía, y en ese sentido, hoy por hoy, es quien les dota de capacitaciones electorales a Movimiento Ciudadano y a sus candidatos.

Entonces el día de hoy vemos a un actor dirigido por Alejandro Moreno en las filas de Movimiento Ciudadano, dándoles capacitaciones electorales, pero también fungiendo como representante de las y los policías.

Eso tiene mucho que ver con lo que voy a decir a continuación, Alejandro Moreno Cárdenas y Eliseo Fernández Montúfar ya pactaron, y lo que demuestran las y los compañeros que están marchando junto, junto a quienes están manifestándose, es justamente eso, que hay un pacto no formal, pero sí compuesto de la oposición para que en el próximo proceso electoral, -presidenta de la mesa directiva le pido que llame al orden y el respeto de las y los compañeros diputados-

PRESIDENTA:

Favor de guardar compostura para escuchar al orador.

Dip. César Andrés González David (MORENA):

Gracias presidenta, si bien Alejandro Moreno Cárdenas y Eliseo Fernández Montúfar han sido amigos desde hace mucho tiempo, y hoy, tienen un interés común, sacar a MORENA del gobierno, eso es el común denominador de las y los actores que están justamente acompañando las marchas, la lucha de los policías es un término de segundo plano, su objetivo central, lo acabamos de motivar, la movilización de la marcha, sí aunque hubo gente que de su propia voz fue a marchar, hubo movilización de los comités municipales del PRI y también de Movimiento Ciudadano, eso es innegable y no hay que dejar de verlo, de pasar desapercibido, las marchas y las manifestaciones en Campeche hoy por hoy podemos hablar que existe un cambio, que existe una nueva normalidad en torno a las manifestaciones que se pueden hacer de manera abierta, de manera, pues sí, en paz.

Les recuerdo que en el 2013, junto a la maestra Elda Castillo, que está aquí, que también es diputada, un servidor y muchos campechanos y campechanas acompañamos el movimiento del magisterio, en contra de la reforma educativa y en ese sentido el 11 de septiembre se nos reprimió brutalmente en la Plaza de la República, ya no hablamos de la manifestación del movimiento del 97, en donde también fueron brutalmente reprimidos, qué bueno que las marchas de hoy gozan de esta libertad, qué bueno que se pueda manifestar la gente de manera libre, qué bueno que la fuerza del Estado hoy, ya no se utiliza para reprimir a quienes justamente no comparten una ideología o están demostrando una inconformidad, legítima, no lo sé, pero sí justamente se puede manifestar de manera libre.

Desde aquí también, enviarle un exhorto a las y los Presidentes Municipales, que asuman la responsabilidad que también les toca, porque si bien es cierto que ellos tienen la responsabilidad de las Policías Municipales, también se les ha pedido en muchas ocasiones que destinen espacios públicos para la conformación de los destacamentos policiales, espacios dignos, en donde ellos puedan estar como lo tiene hoy Dzitbalché y como lo tiene hoy Seybaplaya, los únicos dos ayuntamientos, que justamente han cooperado con este Gobierno, para que justamente sus elementos puedan gozar de estos espacios.

Y también decirle y terminar con esto, decirle a la gente, preguntarle dos cosas, para que vayamos entendiendo que quienes acompañan esta lucha legítima, este movimiento social, lo pongo muy entre comillas, porque insisto, esto está envuelto en un proceso electoral, preguntarle a la gente a la gente que nos está viendo, ¿cuándo un gobierno había elevado el salario de las y los policías? y segundo ¿cuándo se había proyectado un programa de viviendas para las y los policías y sus familias? podrán decir lo que quiera la oposición pero de que subió de los policías municipales de 2800 pesos a 13000 pesos y a los policías estatales de 6000 pesos a 13000 pesos subió, por supuesto que hubo una bonificación porque no se podía, eso hay que dejarlo claro, si eso no está en discusión, el aumento que se les dio fue a través de un bono, porque todos sabemos cómo se maneja el capítulo 1000.

En ese sentido se los explico, si ese bono venía dentro de su nómina, lo que iban a pagar de impuestos iba a ser totalmente proporcional a lo que se les aumentó, esa es una demanda del pliego petitorio que se va a cumplir, y que gradualmente se va a ir incorporando a la nómina, además de muchas otras cosas más, que dentro del pliego petitorio la gobernadora ya acató. Muchísimas gracias

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para hechos, al diputado Ricardo Medina Farfán en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Ricardo Miguel Medina Farfán (PRI):

Hoy los compañeros de MORENA se tomaron su pastilla de mentirijillas para venir aquí a la sesión, porque la verdad que todo lo que está diciendo César es una vacilada, en serio.

Este, esa necedad de querer zafarse la culpa y la responsabilidad de un hecho concreto de nuevo. La madrugada del viernes ocurrió un desastre en el penal que puso en riesgo la vida de PPL, de policías, de mujeres. Ultrajaron a mujeres, lastimaron a personas y al final, al final en lugar de venir dar la cara, asumir responsabilidades sí, hacer la investigación como debe ser, aplicar la ley. Lo más fácil, lo más conveniente es echar la culpa a alguien más.

No, que este tal PRI, que tal partido, que tal personas, que estas, que todos, este..., titiriteros que mueven

15,000 personas, personas que pueden influir en 800 policías, en sus familias, en sus esposas. La verdad es que hay que ser verdaderamente muy cínico para venir acá, y simple y sencillamente tirar la piedra a alguien más, y tan fácil que es venir, asumir las responsabilidades y aplicar la ley.

Todo lo que quieran ofrecer de programas de vivienda, de beneficios, de esto, lo otro. Eso al final es querer comprar, comprar la aplicación de la ley, es querer comprar la voluntad de los policías; porque los policías lo que han señalado desde un principio es, hubieron hechos irregulares, hubo un operativo desastroso y aquí se tiene que investigar y aplicar la ley.

Hagan eso, lo demás qué bueno; ojalá se dé, ojalá cumplan. Porque lo que oímos aquí en la reunión con las autoridades, en este Congreso, fue un vamos a programar, vamos a gestionar, vamos a meter en el presupuesto, vamos a considerar. O sea, futuros, cosas que al final hoy no son hechos, no son realidades y que generan mucha desconfianza, y más para aún, para los policías que lo han padecido durante todos estos años de la administración de Morena y del mando de Marcela Muñoz. Han padecido abusos, han padecido vejaciones, han padecido amenazas, y bueno muchas cosas más. Ellos iniciaron y han pedido como punto número uno, la separación del cargo de Marcela. Por qué tanta resistencia a eso, por qué querer desviar la atención con otros pretextos. Por qué querer comprar a través de programas de vivienda, de esto que cheques, esto apoyo para el otro. Algo que es tan sencillo como es aplicar la ley.

La ley no se negocia, las responsabilidades legales se cumplen y en este caso todas las autoridades, desde la Gobernadora, el Secretario de Gobierno, todas. La secretaria de la contraloría, todas las autoridades ya están enteradas de hechos que se han hecho público, y que implican y obligan a que apliquen la ley indistintamente. Y eso representa necesariamente separar del cargo a Marcela Muñoz.

Cuál es el compromiso que existe con Marcela Muñoz. Por qué es tan importante sostenerla a ella, a pesar del señalamiento, la inconformidad, la queja de los 800 policías. Cabe la pena señalar, a voz y a criterio de la propia Marcela, los mejores policías de México, que hoy la señalan, la cuestionan y la denuncian ante sus irresponsabilidades.

Qué casual, que durante esta crisis se han parado las ejecuciones en Campeche. Qué casual, que es cuando llega Marcela Muñoz con sus mandos de la Ciudad de México que inician las ejecuciones en Campeche, en la manera en que se han venido suscitando. Qué casual, que ha aumentado la venta de droga en nuestra ciudad. Qué casual, que la violencia ha sido más frecuente y la presencia del crimen organizado a través del cobro de derecho de pisos y la extorsión ha aumentado 200 % desde que comenzó este gobierno de Morena.

Yo creo que al final son demasiadas casualidades, para que al final podamos, pues pensar otra cosa más que, aquí hay un grado de encubrimiento, aquí hay un grado de compromiso que raye en la ilegalidad y que eso es lo que impide que se le cumpla el pueblo campechano. Que impide que se cumpla la ley, y que simplemente es preferible hoy faltarle a 15000 Campechanos y a 800 policías, que simplemente aplicarle la ley a una persona que es responsable de graves hechos.

Compañero César y compañero Antonio, ni sus compañeros diputados los respaldan, los dejaron solos en este debate. Creo que es una muestra de que finalmente que ni los de MORENA están de acuerdo con lo que están haciendo ustedes. Es cuánto.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para hechos, al diputado Jesús Aguilar Díaz en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Jesús Humberto Aguilar Díaz (MC):

César, me sorprende que quieras hacer lo mismo que Layda, agarrar y echar culpas. Te puedo aclarar que ni Eliseo, ni nadie de Movimiento Ciudadano ordenó un operativo fallido, sin los debidos procesos, poniendo al frente a mujeres contra hombres sin el equipo de seguridad necesario.

Y también, retomando el punto número uno del pliego petitorio, es separar del cargo a siete personas, dentro de esas siete personas a la titular de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. Ese punto número uno no ha sido resuelto ni se les ha dado ningún tipo de solución; entiendo que el diputado federal José Luis Flores, Morenista, pueda ser tal vez algo incómodo para ustedes, pero el día de hoy es el único diputado federal Morenista que sí

tiene razón en todo lo que ha mencionado, en señalar las corruptelas que este Gobierno del Estado ha causado.

Y hablando de fajos de billetes, te recuerdo que los pagos de billetes se le entregaron a Armando Toledo, a Raúl pozos y a Rocío Abreu, todos actualmente laborando para algún tipo de encargo del Estado o de MORENA. Y te puedo aclarar también que no hay ningún tipo de pacto entre PRI y Movimiento Ciudadano, es más me encantaría que la gobernadora cumpla su palabra de convertir la casa de Alito en el museo de la corrupción. Me encantaría ver a Carlos Miguel Aysa tras las rejas por haber mal invertido dinero en Ciudad administrativa; pero no, al día de hoy lo tienen gozando en República Dominicana.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para hechos, a la diputada Adriana Ortiz Lanz en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI):

Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia.

De verdad que vaya forma de acompañar la lucha de los policías, vaya forma de decir que este Congreso desde el primer día está al pie del cañón dando seguimiento al tema y sirviendo como dicen, de un puente de comunicación entre los policías y el Poder Ejecutivo. Qué lamentable de verdad, y volvemos a lo mismo, se escuchan descalificaciones, se vuelven a decir otra cosa, se vuelve a hacer.

Lo que es un hecho y lo que es una realidad, es que desde el 15 de marzo, y hoy estamos a día 26, el problema de los policías sigue ahí y persiste ahí. Yo escucho al diputado Jiménez, al diputado César, escucho a Chuy, escucho a todos decir la causa de los policías es legítima y justa. Pues vaya que tenemos formas de demostrar que es legítima y justa; porque lo único que ha hecho este Congreso, y díganme si no, con eso de que les gusta acusar de mentirosos a la gente.

Pero lo único que ha hecho este Congreso es hacer que la Comisión de Protección y Seguridad Ciudadana citara al fin, después de 2 años, a la Secretaria de Protección del Estado Marcela Muñoz, para venir a decir aquí lo que ella quiso decir, para venir a comprometerse aquí a entregar documentos que hasta hoy, porque se comprometió, y secretaria

se lo vuelvo a recordar. Usted me dijo que me iba a entregar el oficio, copia del oficio donde se autorizaba el operativo por parte de las autoridades federales y que iba a entregar la tarjeta informativa del operativo; hasta hoy, usted no ha cumplido la palabra que dijo públicamente el día que asistió a este Congreso.

Se llenan con decir que todo va bien y que ya hay respuestas. Yo voy a dividir en tres partes esto, y a dividirlos muy rápido y con toda claridad.

La primera. La primera vamos a hablar del operativo, del fallido operativo que se realizó en el CERESO de Kobén, que hablan que hay muertos, que hay lesionados, que hay personas en terapia intensiva. El diputado César, me llama la atención que dice con toda firmeza que no hay una sola persona fallecida, diputado compártanos esa información porque que la sabe usted; pero no, no. Yo quiero información oficial, yo quiero que una autoridad de gobierno responsable nos dé una lista, una lista de las personas falle..., de las personas lesionadas, de las personas que estuvieron en el Cereso; porque no la he visto, porque no la conozco.

Entonces, cuando en esta tribuna acusamos, o con esta tribuna decimos, hay que ser muy responsables. Y en el operativo pasaron muchas cosas, y hoy de, después de 11 días, qué autoridad de gobierno le ha venido a entregar siquiera por escrito, un informe a este Congreso de lo que ha pasado. Díganme qué autoridad y díganme qué informe ha entregado la Secretaria de Protección y Seguridad Ciudadana, el Secretario de Gobierno, el Consejero Jurídico, la Secretaria de la Contraloría, que son autoridades involucradas y que tendrían que estar involucradas en esto. Hasta este momento nadie nos ha dicho nada, y ahí hablamos del operativo.

Paso al segundo punto. Los puntos, los 21 puntos que en el pliego petitorio los policías presentaron. A mí me sorprende que la mayoría de los puntos hayan sido resueltos. Y saben por qué me sorprende, porque eso habla que desde el Poder Ejecutivo, desde el Gobierno se reconoce que las cosas estaban mal en la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana.

¡Eh! cuando tú das una respuesta positiva a un pliego, esto significa que quien está demandando atención le estás dando la razón y le estás diciendo sí efectivamente te cobraba cuando había un daño en las patrullas, sí efectivamente me, me ponía a pedirte

de más en tus labores y en tus tareas, si efectivamente no tenías equipo de protección y así te mandé a un operativo, eso es lo que significa.

y tercero el de la separación de los servidores públicos, de pronto nos enteramos porque se dijo pero yo tampoco he visto documentos que hay dos servidores públicos separados de su cargo Pues sí quisiera saber cuáles fueron las causas para separar a esos dos y no separar a todos Cuáles fueron las causas para decir ah Aquí sí hay una investigación que funcionó y en otra no.

Y cierro diciéndoles, no. No vengan a esta tribuna a decir que hay una lucha justa y que están con esa lucha. No vengan a decir; pero sí recuerden las palabras de las mujeres policías porque son palabras que duelen y dicen:

Me aventaron una cubeta de orines. Las voy a violar, decían otras que escuchaban. A algunas nos manosearon. (*Diputada concluya su tiempo ha terminado*) Concluyo Presidenta. A otras les bajaron el pantalón. No teníamos con qué protegernos. Así lo narraron las mujeres. Fueron violadas, violentadas, vulneradas, victimizadas. Y hoy que no se les escucha, este gobierno las vuelve a victimizar. Es cuánto.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para hechos, al diputado Antonio Jiménez Gutiérrez en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. José Antonio Jiménez Gutiérrez. (MORENA):

El fenómeno de la compañera Mónica Fernández Montúfar, es el fenómeno concreto por lo cual tenemos que tener mucha responsabilidad. Una compañera que viene asume la tribuna; la tribuna es el altavoz más grande que tenemos en el Estado para informar, para señalar, se va del espacio Legislativo.

Pero qué persona y qué calidad de persona, qué calidad de humanidad asume una tribuna para señalar muertes, para señalar dolor de familiares, y para utilizar este conducto como manera de golpeteo electoral. Acabo de hablar con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, no hay ningún muerto, ni de un lado ni del otro. Acabamos de hablar con el Consejero, mensajear con el Consejero

Jurídico, tampoco tiene información de ningún muerto de ningún lado ni del otro.

Entonces sí, este es el ejemplo concreto, una compañera legisladora de oposición, de Movimiento Ciudadano, que va a competir por un distrito específico. Agarrando una narrativa que es falsa, una narrativa que habla de muerte, que habla de dolor familiar, que habla de personas y utiliza ese insumo como mentira para intentar dinamitar en una en una contienda que está a punto de iniciar, un proceso electoral. Qué triste y qué calidad humana tiene que tener alguien para hacer eso.

Desde aquí compañera Mónica, donde usted esté, es triste observar que se utilice la muerte, que se utilice la sensibilidad humana, para hacer señalamientos que van más ahí de cualquier comprensión racional y usted no debería ni siquiera estar aquí como representante popular compañera. No se puede venir a utilizar esta tribuna para mentir; pero sobre todo no se puede venir a utilizar esta tribuna para mentir, hablar de muertes, cuando usted sabe desde el fondo del corazón que lo está haciendo para golpetear políticamente, golpetear electoralmente.

Y eso, creo que la gente lo tiene que observar, estamos en un proceso complejo, en un proceso donde han sucedido muchas cosas, como comenta la compañera Adriana, que se tienen que investigar, que se están investigando; pero no podemos venir a utilizar los micrófonos del Poder Legislativo, de un poder público, con tanta irresponsabilidad, con tanta insensibilidad y con poca humanidad.

PRESIDENTA:

Se le concede el uso de la palabra para hechos, a la diputada Karla Toledo Zamora en relación al tema que se acaba de exponer, sírvase ocupar la tribuna hasta por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dip. Karla Guadalupe Toledo Zamora. (PRI):

Con el permiso de la mesa directiva.

Definitivamente, qué gran irresponsabilidad de los compañeros diputados que hoy ya no se encuentran en este recinto legislativo. Pero además, sin ni siquiera tomar en cuenta a la presidencia de la mesa directiva; tenemos menos de la mitad de diputados hoy aquí presentes, pareciera que no les interesa lo que hoy aquí se está debatiendo, porque pareciera también algo muy interesante. Qué es lo que está

escondiendo el Gobierno. Por qué no le quiere dar solución a este conflicto. Estamos en un Estado de ingobernabilidad.

Es increíble que al día de hoy no hayan podido sentarse al diálogo, y lo más importante, como bien decía mi compañera que me antecedió. Dónde están los documentos donde todo esto que hoy es dimes y diretes, el gobierno del Estado puede demostrar que ha cesado a dos funcionarios y que ahí la investigación es correcta.

Dónde está esa sensibilidad hoy de mis compañeros diputados al hablar de una marcha genuina, una marcha ciudadana, y querer culpar a los gobiernos o a los partidos políticos de que son los creadores de una marcha. Si hubieran asistido se darían cuenta que era una marcha genuina y donde sí, sí participamos diputados y funcionarios porque también somos ciudadanos, y no nos queda otra cosa más que levantar la voz por quienes nos han dado la confianza de estar hoy aquí diciendo la verdad.

Dónde está Marcela Muñoz; y lo volvemos a preguntar, cómo le vas a hacer tu Secretaria de Seguridad, Marcela Muñoz, para volver a ganar esa confianza de más de 800 policías que no te quieren. Cómo le vas a hacer, no te van a alcanzar los tres próximos años para recuperar esa confianza; pero no solamente de tu cuerpo policiaco. Al día de hoy ya no vas a recobrar la confianza de los Campechanos, que te dimos la oportunidad de dirigir una institución tan importante como la es, la que tú hoy estás al frente.

Y vuelvo a decirlo con mucha claridad. Hablan de una marcha convocada por partidos políticos. Yo quisiera que Morena; aunque ya no hay muchos, solo quedan cuatro diputados, que me dijeran en este momento, la evidencia que vimos del video del profesor Aníbal Ostoa convocando a una marcha, esa sí es válida. No me lo pregunto yo, se lo preguntan todos los ciudadanos, esas marchas sí son válidas.

Porque la realidad es que está muy bueno echar culpas. Pero por qué no afrontar lo que hoy estamos viviendo, llevamos ya 12 días de ser nota nacional, en un conflicto donde el Gobierno del Estado no quiere intervenir. Donde hoy este Congreso lo ha pedido, ser intermediarios, y al día de hoy tampoco se manifiestan.

De verdad que es una gran irresponsabilidad por parte de este Gobierno no llegar a un acuerdo. Queremos los Campechanos la destitución de Marcela Muñoz. Es cuánto.

PRESIDENTA:

De conformidad y en el orden de inscripción realizado, se le concede el uso de la palabra a la diputada Karla Toledo Zamora.

Para hechos pediste.

(La diputada declina su intervención)

PRESIDENTA:

Diputadas y diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con relación a lo establecido por el artículo 55 de la Constitución Política del Estado, esta presidencia les comunica que para el período de receso que inicia el 30 de marzo del año en curso, la Diputación Permanente, quedará integrada por los miembros de la Junta de Gobierno y Administración. Por lo tanto, cumplirán con las funciones constitucionales y reglamentarias inherentes los ciudadanos diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez, Ricardo Miguel Medina Farfán, Jorge Luis López Gamboa, Jesús Humberto Aguilar Díaz y César Andrés González David.

Primera Secretaria, elabore el inventario de asuntos legislativos que se turnarán a la Diputación Permanente”.

Para efecto de agotar los puntos establecidos en el orden del día, solicito a las diputadas, a los diputados y al público asistente tengan amabilidad de ponerse de pie.

Se clausura el segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Campeche; y en consecuencia se declara clausurada esta octava sesión, siendo las 16 horas con 16 minutos del día de hoy martes 26 de marzo de 2024.

Asimismo, se tendrá por aperturado el segundo periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional, a partir del día 30 de marzo del presente año, a través del acuerdo correspondiente que al efecto se expida en su fecha.

Primera Secretaria, trámite las publicaciones que correspondan en el Periódico Oficial del Estado, gire las comunicaciones oficiales que procedan y levante la constancia respectiva.

Muchas gracias, buenas tardes a todos.